**INTERVENCIÓN DE ESPAÑA – EPU NORUEGA**

Muchas gracias Sr. Presidente,

España da una cordial bienvenida a la delegación de Noruega y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

En primer lugar, para seguir avanzando en la promoción de los derechos humanos, España **recomienda (1)** de nuevo a Noruega ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

España observa con preocupación el incremento de las cifras de víctimas de violencia de género y la inexistencia de una definición jurídica de violación basada en el consentimiento. En este sentido España **recomienda (2)** adoptar una definición en el Código Penal noruego centrada en la ausencia de libre consentimiento.

Por otro lado, en relación con el confinamiento solitario durante la detención preventiva, España **recomienda (3)** introducir criterios legales más claros y restrictivos para limitar el aislamiento al mínimo necesario, pues el número de detenidos en total aislamiento sigue siendo bastante elevado.

Por último, felicitamos al Gobierno de Noruega por la propuesta de enmendar la sección del Código penal para incluir la identidad y expresión de género tras el aumento de los delitos de odio contra el colectivo LGTBI. Sin embargo nos preocupa la situación de desprotección sanitaria en la que se pueden llegar a encontrar las personas trans tras la aprobación de la política del National Treatment Centre for Transsexualism’s” (NBTS) por la que se niega el tratamiento de VIH a aquellos que se han sometido a tratamiento hormonal o cirugía. En este sentido, España **recomienda (4)** que se garantice el derecho y acceso a la asistencia sanitaria de las personas trans.

Muchas gracias.